

Taira Partners, S.C.R., S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Taira Partners, S.C.R., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Taira Partners, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de participaciones financieras

Descripción

Tal y como se describe en las notas 1 y 5 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido la Sociedad, a valor razonable con cambios en patrimonio neto o a coste menos deterioro. La determinación del valor razonable de dichas participaciones o del valor recuperable de las mismas (para aquellas que se registren a coste menos deterioro), se realiza tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido, tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos. En la medida en que la determinación del valor razonable o valor recuperable de dichas inversiones requiere de la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los administradores de la Sociedad, que las inversiones en instrumentos de patrimonio suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2022 y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos identificado la valoración de las participaciones financieras como uno de los

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de la valoración de las inversiones financieras han consistido, entre otros, en el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Dirección para estimar dichas valoraciones.

Adicionalmente, hemos aplicado procedimientos sustantivos a la totalidad de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad con el importe de las transacciones recientes del propio valor, y con el que se obtiene de los modelos de valoración aplicados, que están basados, principalmente, en la utilización de referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales. En relación con dichas referencias, hemos evaluado su razonabilidad, involucrando a nuestros expertos internos en valoración, además de contrastar la información financiera que forma parte del cálculo con la reflejada en las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2022, en su caso, así como para las sociedades no auditadas, la realización de procedimientos sustantivos de revisión de los cierres de los estados financieros de dichas sociedades, comparando las asunciones realizadas con los datos históricos. Asimismo, hemos

Valoración de participaciones financieras

Descripción

aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados.

Por último, hemos revisado si los desgloses de información en relación con las participaciones financieras de la Sociedad incluidos en las notas 3.a y 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas son adecuados teniendo en consideración el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 5 y 6 de este documento, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

David Álvarez Sánchez

Inscrito en el R.O.A.C. Nº 22304

28 de junio de 2023

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 20/23/15472

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Taira Partners, S.C.R, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2022, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

Taira Partners, S.C.R., S.A, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2022	31/12/2021	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		259.939,05	740.483,83	Periodificaciones		24.186,02	19.544,84
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 7	249.767,76	571.946,36	Deudas con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas a corto plazo		24.186,02	19.544,84
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo	Nota 5	-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE			
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		34.552,78	23.390,67
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido		6.552,78	1.390,67
Préstamos y créditos a empresas	Nota 5	10.171,27	168.537,47	Deudas a largo plazo		-	-
Deudoras		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes				Otros pasivos no corrientes	Nota 5	28.000,00	22.000,00
ACTIVO NO CORRIENTE				TOTAL PASIVO		58.738,80	42.935,51
Activos por impuesto diferido		8.191,19	7.068.422,74	PATRIMONIO NETO			
Inversiones financieras a largo plazo		10.948.469,30	7.067.559,12	Fondos reembolsables		11.157.860,74	7.765.971,05
Instrumentos de patrimonio	Nota 5	10.748.712,76	6.886.983,57	Capital	Nota 8	8.447.163,38	7.213.662,80
De entidades entitadas		-	-	Menos: capital no exigido		6.651.707,00	7.550.000,00
Préstamos y créditos a empresas	Nota 6	199.756,54	180.575,55	Escriturado		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Participes		-	-
Derivados		-	-	Prima de emisión		188.293,00	-
Otros activos financieros		-	-	Reservas		14.614,51	14.614,51
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	Instrumentos de capital propios		(350.931,71)	(111.200,61)
Instrumentos de patrimonio		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
De entidades entitadas		-	-	Otras aportaciones de socios		(56.519,42)	(239.731,10)
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Derivados		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		2.710.697,36	552.288,26
Otros activos financieros		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	Nota 5	2.710.697,36	552.288,26
Inmovilizado material		-	-	Otros		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		11.216.599,54	7.808.906,57
TOTAL ACTIVO		11.216.599,54	7.808.906,57				
CUENTAS DE ORDEN:							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO							
Avales y garantías concedidos		1.706.400,00	350.000,00				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores	Nota 5	1.706.400,00	350.000,00				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:							
Patrimonio total comprometido	Nota 8	8.925.363,76	7.766.991,41				
Patrimonio comprometido no exigido		8.651.707,00	7.550.000,00				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 11	273.655,76	216.981,41				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		10.651.763,76	8.116.981,41				

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al 31 de diciembre de 2022.

1
JA
LS

Taira Partners, S.C.R, S.A, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ingresos financieros		24.292,52	23.680,23
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	Nota 6	24.292,52	23.680,23
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		(844,10)	(316,44)
Intereses y cargas asimiladas		(844,10)	(316,44)
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)			(133.935,00)
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	Nota 5	-	(133.935,00)
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación		(62.302,70)	(52.755,37)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
Comisión de gestión	Nota 9	(62.302,70)	(52.755,37)
Otras comisiones y gastos		-	-
Otros resultados	Nota 5	-	(61.940,90)
MARGEN BRUTO		(38.854,28)	(225.267,48)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	Nota 9	(17.665,14)	(14.463,62)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(56.519,42)	(239.731,10)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(56.519,42)	(239.731,10)
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(56.519,42)	(239.731,10)

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022.



 LS

 JA

Taira Partners, S.C.R, S.A, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(56.519,42)	(239.731,10)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	2.158.409,10	584.587,43
Por valoración instrumentos financieros	2.156.243,64	595.880,87
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	2.156.243,64	595.880,87
Otros	-	-
Efecto impositivo	2.165,46	(11.293,44)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	2.101.889,68	344.856,33

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2022.

LS i n JA

Taira Partners, S.C.R., S.A, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2022
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de capital propios)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5.160.000,00	-	-	14.614,51	-	(49.337,63)	-	(61.862,98)	-	-	(32.298,17)	5.031.114,73
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(239.731,10)	-	-	584.587,43	344.856,33
Distribución del resultado del ejercicio 2020	-	-	-	-	-	(61.862,98)	-	61.862,98	-	-	-	-
Operaciones con participes	2.390.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ampliaciones de capital (Nota 8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.390.000,00
Saldo al 31 de diciembre de 2021	7.550.000,00	-	-	14.614,51	-	(111.200,61)	-	(239.731,10)	-	-	552.288,26	7.765.971,06
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(56.519,42)	-	-	2.158.409,10	2.101.889,68
Distribución del resultado del ejercicio 2021	-	-	-	-	-	(239.731,10)	-	239.731,10	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ampliaciones de capital (Nota 8)	1.101.707,00	-	188.293,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.290.000,00
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	8.651.707,00	-	188.293,00	14.614,51	-	(350.931,71)	-	(56.519,42)	-	-	2.710.697,36	11.157.860,74

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2022.

CS
JA

Taira Partners, S.C.R, S.A, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2022

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		87.306,97	(186.515,78)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(56.519,42)	(239.731,10)
Ajustes del resultado-		(23.448,42)	172.512,11
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	Nota 6	(24.292,52)	(23.680,23)
Intereses y cargas asimiladas		844,10	316,44
Variación de provisiones		-	61.940,90
Resultado por enajenaciones de instrumentos de patrimonio		-	-
Correcciones valorativas		-	133.935,00
Cambios en el capital corriente		167.506,61	(142.660,58)
Deudores		158.366,20	(165.153,16)
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y cuentas a pagar		4.641,18	492,58
Otros activos y pasivos no corrientes		4.499,23	22.000,00
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(231,80)	23.363,79
Cobro de dividendos		608,19	-
Pago de intereses		(844,10)	(316,44)
Cobro de intereses	Nota 6	4,11	23.680,23
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(1.699.485,55)	(1.660.404,91)
Pago por inversiones		(1.699.485,55)	(1.821.814,34)
Instrumentos de patrimonio	Nota 5	-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Otros activos financieros		-	-
Cobros por desinversiones		-	161.409,43
Instrumentos de patrimonio	Nota 5	-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Otros activos financieros		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		1.290.000,00	2.390.000,00
Aportaciones de accionistas	Nota 8	1.290.000,00	2.390.000,00
Devoluciones a accionistas		-	-
Distribución de dividendos		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución de deudas con entidades de crédito		-	-
AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I)+(II) + (III)		(322.178,58)	543.079,31
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		571.946,36	28.867,05
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		249.767,78	571.946,36

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2022.

LS
h JA

Taira Partners, Sociedad Capital-Riesgo, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Reseña de la Sociedad

Taira Partners, S.A se constituyó en noviembre de 2017 como una Sociedad Mercantil Anónima de Nacionalidad Española.

Con fecha 11 de marzo de 2019, se adaptaron sus Estatutos Sociales a una sociedad de capital-riesgo y la sociedad pasó a denominarse Taira Partners S.C.R., S.A. Además, se acordó encomendar la gestión de los activos de la Sociedad a la entidad Abante Asesores Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.

Taira Partners, S.C.R., S.A., (en adelante "la Sociedad") es una sociedad de capital riesgo sujeta a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la "Ley 22/2014").

La Sociedad se inscribió con fecha 28 de junio de 2019 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV") con el número 285.

El objeto principal de la Sociedad consiste en:

- La toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no financiera ni inmobiliaria que, en el momento de la adquisición de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros.

Asimismo, la Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a:

- a) La toma de participaciones temporales en empresas no financieras que coticen en el primer mercado de países de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación.
- b) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de una cincuenta (50) por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el ochenta y cinco (85) por ciento del valor contable total de los inmuebles de la Sociedad Participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica (en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.)

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La gestión de los activos de la Sociedad se delega a Abante Asesores Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., una sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva, constituida de conformidad con la LECR e inscrita

en el correspondiente registro de la CNMV con el número. 194, con domicilio social en plaza de la Independencia 6, 28001 Madrid. La duración del contrato entre Taira Partners, S.C.R, S.A. y Abante Asesores Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. es indefinida, no obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por finalizado mediante preaviso por escrito con al menos un mes de antelación.

El capital social comprometido a 31 de diciembre de 2022 asciende a 8.651.707,00 euros.

La duración de la Sociedad será indefinida.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.
- c) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1/2021 y sus adaptaciones sectoriales.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de las últimas modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. En todo caso, los administradores de la de la Sociedad estiman que dichas modificaciones no han tenido un impacto significativo en el valor liquidativo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, ni en su patrimonio neto, total activo o valor razonable de su cartera de inversiones a dicha fecha.

LS → V
JA

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio 2022.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se encuentran pendientes de su aprobación por los mismos. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por los Accionistas de la Sociedad en la reunión celebrada el 30 de junio de 2022.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad. Adicionalmente se ha tenido en consideración para la evaluación de la recuperabilidad de las participaciones en empresas del grupo y asociadas.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras, lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en todo caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2022.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

→ ✓ JA CJ

f) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, esta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, descrita en el apartado a) de esta nota, no puedan llegar a ser significativos.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras:

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado

→ LS ✓
JA

regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.

- “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas”. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Las inversiones financieras se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en

consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la sociedad y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.

→ LS ✓
JA

- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

Los Administradores deberán evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

Las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

En las inversiones en capital-inicio, en aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, se valorarán por su coste.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan exigibles. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".

ii. Resto de pasivos financieros

La totalidad de los pasivos financieros que tiene la Sociedad se clasifican en el balance como "Acreedores y cuentas a pagar" (cuyo saldo recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas) o como "Deudas a corto plazo" y "Otros pasivos corrientes" (cuyo saldo recoge las deudas contraídas por diversos conceptos) y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

LS W
3A

c) Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los Administradores estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que los Administradores estiman un valor razonable, que en su totalidad se corresponden a inversiones financieras, en el Nivel 3, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

Las técnicas de valoración aplicadas por los Administradores de la Sociedad en la estimación del valor razonable estos instrumentos financieros se describen en la Nota 5.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) -Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte del mismo, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

CS ✓
JA

e) Capital

Los instrumentos de patrimonio propio la Sociedad son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Capital – Emitido y suscrito" del balance. Incluye los importes desembolsados por los accionistas, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" e "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Dividendos de acciones y participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de distribución de beneficios y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dichos ingresos y gastos tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios:

- Dentro de este tipo de ingresos generados a favor de la Sociedad como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de Capital Riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se incluyen, en función de su origen, en los distintos epígrafes del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período de ejecución de dichos servicios.
- Por otro lado, las comisiones satisfechas, en su caso, en concepto de gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad se incluyen en el epígrafe "Comisiones y corretajes satisfechos – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período de ejecución de dichos servicios.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" y "Recuperación de valor de los activos deteriorados", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

Handwritten blue ink marks: a checkmark, the number '13', and the initials 'JA'.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades (véase en este punto, lo descrito al final de este apartado). Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70%

→ LS ✓
JA

de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.
- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

h) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión. Al cierre del ejercicio 2022 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra la Sociedad, ni ningún otro hecho del que la Sociedad estime que

→ CS W
JA

se van a tener que desprender de recursos en el futuro, por lo que no resulta necesario registrar provisión alguna al 31 de diciembre de 2022 ni realizar desgloses en la presente memoria.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad no ha realizado ninguna operación en una moneda distinta del euro.

j) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de Capital Riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022 y que los Administradores de la Sociedad propondrán para su aprobación, es a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

— CS ✓
JA

5. Activos financieros – Acciones y participaciones

El detalle del saldo de este epígrafe, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en bolsas de valores, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Por entidad participada:		
<i>De las que capital inicio</i>	2.997.639,23	5.594.247,31
<i>Resto de entidades (Nota 5.1)</i>	7.751.073,53	1.292.736,26
	10.748.712,76	6.886.983,57
Por moneda:		
En euros	10.748.712,76	6.886.983,57
	10.748.712,76	6.886.983,57
Por cotización:		
No cotizados	10.748.712,76	6.886.983,57
	10.748.712,76	6.886.983,57

Las inversiones en Instrumentos de patrimonio de entidades de capital riesgo han sido consideradas como disponibles para la venta. El registro de dichas inversiones se ha efectuado conforme a los requerimientos de la Norma 11 de la Circular 11/2008.

El detalle de las entidades participadas a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Por entidad participada:		
Zernin Trade S.L.	788.234,91	737.091,05
Restaurantes Saona, S.L.	761.322,07	417.151,19
Skylight Partners, S.L.	430.420,92	309.712,00
Cítrico Global, S.L.	4.931.999,77	3.626.434,53
Yelo Start, S.L.U.	389.988,66	77.357,19
Agrícola Tellus, S.L.U.	101.965,98	20.225,72
Idún Agro, S.L.U.	102.124,63	20.257,19
Sensis Invest, S.L.	378.035,00	378.035,00
Leemton Invest, S.L.	860.205,68	860.205,68
Brokers Alliance, S.L.	368.020,00	302.020,00
Bsocial Impact FESE, S.A.	14.338,36	7.030,72
Aldea Tech Fund IA, F.C.R.	192.308,13	131.463,30
Grow Seed Fund I, F.C.R.	38.302,10	-
Miura Expansion Fund I, FCRE	68,00	-
Edutech Investment Holding, S.L.	690.706,55	-
Tight Co, S.L.	700.672,00	-
Total inversiones	10.748.712,76	6.886.983,57

LS

h

JA

En el Anexo I de esta Memoria se incluye información de estas sociedades, indicándose el porcentaje de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

Zernin Trade, S.L.

El objeto social de esta sociedad consiste en el comercio al por mayor de materiales y componentes eléctricos.

Con fecha 3 de octubre de 2018, la Sociedad adquirió 156 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas de la sociedad Zernin Trade, S.L representativas de un 1,19% del capital social de la sociedad por el precio de 375.030,00 euros.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, se realizó una ampliación de capital en la sociedad participada mediante la creación de 208 participaciones de 1 euro de valor nominal, con una prima de asunción de 499.792 euros. La Sociedad no suscribió dicha ampliación. Derivado de dicha ampliación de capital el porcentaje de participación ostentado por la Sociedad pasó a ser del 1,17%.

El valor razonable de la participación en Zernin Trade, S.L. se ha determinado utilizando referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos, por lo que se ha concluido que el valor razonable de Zernin Trade, S.L. al cierre del ejercicio 2022 es superior al coste de la inversión y no se ha registrado deterioro alguno. Por ello, la Sociedad tiene registrada una plusvalía de 413.205,55 euros (362.061,05 euros a 31 de diciembre de 2021), los cuales se registran en la partida de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del ejercicio 2022.

Restaurantes Saona, S.L.

El objeto social de esta sociedad es la explotación de cualquier actividad relacionada con el ramo de la hostelería y servicios complementarios.

Con fecha 23 de enero de 2019, la Sociedad adquirió las siguientes participaciones de las filiales del grupo Saona: 300 participaciones sociales de Restaurante Saona, S.L.U por importe de 92.739,00 euros representativas del 1% del capital social de la sociedad, 30 participaciones sociales de Restaurante Turqueta, S.L.U por importe de 24.206,70 euros representativas del 1,001% del capital social de la sociedad, 30 participaciones sociales de Restaurante Tagomago, S.L.U por importe de 105.782,10 representativas de 0,999% del capital social de la sociedad y 30 participaciones sociales de Gotapaca IDI, S.L.U. por importe de 30 euros representativas del 1,001% del capital social de la sociedad. En dicha adquisición se contempló un plan de incentivos del Equipo Directivo por el que se compartirían parte de las plusvalías obtenidas en caso de desinversión por parte de los Socios. El contrato de compraventa, que establecía un precio variable en función del margen de contribución de dichas sociedades del ejercicio 2019, ha sido novado el 10 de julio de 2020. Dicho contrato establece que el precio variable del contrato de compraventa dependerá de la realización de un aumento de capital en Restaurantes Saona, S.L. antes del 1 de marzo de 2022 por importe de 2 millones de euros y del nivel de EBITDA alcanzado en el ejercicio 2021.

Con fecha 20 de junio de 2019, se acordó la fusión por absorción de Restaurante Turqueta S.L.U, Restaurante Tagomago, S.L.U y Gotapaca IDI, S.L.U por Restaurantes Saona, S.L con extinción vía disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Tras dicha fusión, se realizó un aumento de capital mediante la creación de 42.074 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de asunción total de 12.964.161,62 euros. El contravalor del aumento de capital y de la prima de asunción consistió en la totalidad de los patrimonios sociales aportados por las sociedades absorbidas, lo que implicó el canje de 1 participación de Restaurantes Saona, S.L por cada 0,21 participaciones de las sociedades absorbidas. Consecuentemente, en dicha ampliación la Sociedad asumió 420 participaciones.

Con fecha 18 de noviembre de 2021, los socios de Restaurantes Saona, S.L.U. realizaron una ampliación de capital de 5.058,00 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y una prima de asunción de 1.994.925,78 euros, de los cuales la Sociedad suscribió 43,00 participaciones y una prima de 16.959,63 euros. Como consecuencia de esta ampliación de capital, con fecha 22 de noviembre de 2021, se acordaron dos precios variables. El primero de ellos asciende a 39.940,90 euros totalmente desembolsado a cierre del ejercicio 2021 y

LS W
JA

se encuentra registrado en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El segundo de ellos asciende a 22.000,00 euros que será pagadero en el momento de desinversión de la participación y se encuentra registrado en los epígrafes de "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.

Adicionalmente, en el contrato de compraventa se establecía una opción de compra para los compradores, entre ellos la Sociedad, para adquirir, entre Miura Fund III, FCR y la Sociedad, un 15% adicional de participación de Restaurante Saona, S.L.U., Restaurante Turqueta S.L.U., Restaurante Tagomago, S.L.U. y Gotapaca IDI, S.L.U. Con fecha 22 de noviembre de 2021, los compradores expresaron su compromiso de ejercer dicha opción de compra que se extiende a un total de 11.586 participaciones sociales, representativas del 15,01906% del capital social de Restaurantes Saona, S.L.U., por el precio de 6.000.000 euros entre ambos, adquisición que se materializó finalmente el 28 de abril de 2022, con la compra por parte de la Sociedad a los vendedores de 232 participaciones de 1 euros valor nominal y al precio de 120.145,00 euros.

Derivado de dichas operaciones, el porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 es del 1,29% (0,99% al 31 de diciembre de 2021).

El valor razonable de la participación en Restaurantes Saona, S.L. se ha determinado utilizando referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos, por lo que se ha concluido que el valor razonable de Restaurantes Saona, S.L. al cierre del ejercicio 2022 es superior al coste de la inversión y no se ha registrado deterioro alguno. El importe de la plusvalía correspondiente a esta inversión a 31 de diciembre de 2022 asciende a 401.416,64 euros (177.390,76 euros a 31 de diciembre de 2021), los cuales se registran en la partida de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del ejercicio 2022.

Skylight Partners, S.L.

Con fecha 7 de enero de 2019, se constituyó la sociedad Pence, S.L mediante el desembolso de 3.000 participaciones de 1 euros cada una. Su domicilio social se situaba en Travessera de Gràcia, 11, planta 5 – Barcelona.

El objeto social de la sociedad es la adquisición, enajenación, tenencia y explotación de bienes inmuebles, vehículos, maquinaria, pinturas, esculturas, objetos de cerámica, minerales, obras intelectuales y valores de cualquier tipo. Adicionalmente, la sociedad también se dedica a la negociación y explotación de patentes, marcas, licencias y derechos de propiedad intelectual.

Con fecha 10 de mayo de 2019, quedó modificada la denominación social de la sociedad que pasó a ser Skylight Partners, S.L. Así mismo, quedó modificado su objeto social siendo éste la prestación de servicios de restauración, la compra y venta de valores mobiliarios, la intervención en la dirección y gestión de las actividades empresariales de las sociedades participadas, la prestación de servicios relacionados con el asesoramiento en materia de inversiones tanto empresariales como inmobiliarias y consultoría. Adicionalmente, la sociedad trasladó su domicilio social a calle Mallorca, 273 – 080008, Barcelona.

Con fecha 19 de junio de 2019, se acordó una ampliación de capital social de 34.128.966 nuevas participaciones sociales mediante la siguiente distribución: 23.889.376 participaciones mediante aportación dineraria, 9.370.617 participaciones mediante aportación no dineraria en forma de participaciones sociales, y 868.973 participaciones mediante aportación no dineraria mediante aportación de derechos de crédito. De dicha ampliación, la Sociedad suscribió 443.647 participaciones de 1 euros de valor nominal cada una de ellas. Derivado de dichas operaciones, el porcentaje de participación ostentado por la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es del 1,30%.

El valor razonable de la participación en Skylight Partners, S.L. se ha determinado utilizando referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos, por lo que se ha concluido que el valor razonable de Skylight Partners, S.L. al cierre del ejercicio 2022 es inferior al coste de la inversión, aunque mayor que en el ejercicio anterior. Por ello, la Sociedad tiene registrada plusvalía de 120.708,92 euros (dotación de deterioro de 90.869,41 euros en el ejercicio 2021, con un deterioro acumulado de 133.935,00 euros).

LS JA

Cítrico Global, S.L., Yelo Start, S.L.U, Agrícola Tellus, S.L.U. y Idun Agro, S.L.U (Grupo CítriCo)

El objeto social de Cítrico Global, S.L. es la tenencia de acciones, participaciones sociales u otros valores representativos y la promoción producción, transformación y comercialización de productos agrícolas ya sea directamente o a través de terceros.

Con fecha 29 de octubre de 2019, los titulares de 57.912.280 participaciones sociales representativas del 68,50% del capital social aproximadamente vendieron sus participaciones por el importe de 288.367.085 euros a razón de 4,98 euros cada participación. En ese momento, la Sociedad adquirió 674.815 participaciones sociales de 4,98 euros cada una por 3.360.162,34 euros.

Con fecha 29 de octubre de 2019, se realizó una ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias de 2.506.374 participaciones sociales de 1 euro cada una y una prima de asunción de 9.973.113 euros a razón de 3,9791 euros por participación, a la cual la Sociedad no acudió.

En esa misma fecha, se acordó un aumento de capital de 57.837 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y una prima de asunción de 230.139 euros a razón de 3,9791 euros por participación, a la cual la Sociedad no acudió.

Con fecha 4 de marzo de 2021, se realizó una ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias de 5.849.578 participaciones sociales de 1 euro cada una y una prima de asunción de 92.962.517 euros a razón de 3,97937 euros por participación, de los cuales la Sociedad suscribió 53.475,00 euros de capital y 212.797,19 euros de prima.

A fecha de cierre, el capital social de Cítrico Global, S.L. asciende a 95.194.264 participaciones. El porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es del 0,77% en ambos ejercicios.

Con fecha 11 de julio de 2019, se constituyó la sociedad Yelo Start, S.L.U. mediante la suscripción y desembolso de 3.000 participaciones de 1 euros de valor nominal cada una de ellas. Los socios de esta entidad son los mismos que los de Cítrico Global, S.L.

El objeto social de la sociedad es la promoción, producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, así como de aquellos productos necesarios o complementarios para el ejercicio de su actividad. El domicilio social de la entidad es Avenida Menéndez Pelayo, 57, Abarán- 30550, Murcia.

Con fecha 29 de octubre de 2019, se acordó una operación de reducción del valor nominal de las participaciones sociales de modo que el valor nominal de cada una de ellas pasa a ser de 0,01 euros. En consecuencia, el capital social quedó fijado en 3.000 euros dividido en 300.000 participaciones sociales.

En la misma fecha, se realizó una ampliación de capital mediante la suscripción de 898.368.981 participaciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, de las cuales la Sociedad asumió 7.167.719 nuevas participaciones mediante aportación dineraria.

En la misma fecha, se acordó una ampliación de capital de 26.620.736 participaciones de 0,01 euro de valor nominal cada una de ellas a la cual la Sociedad no acudió.

Con fecha 4 de marzo de 2021, se realizó una ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias de 62.132.700 participaciones sociales de 0,01 euro cada una, de la cual la Sociedad suscribió 5.680 euros.

A fecha de cierre, el capital social de Yelo Start, S.L. asciende a 1.011.127.256 participaciones. El porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es del 0,77% en ambos ejercicios.

Con fecha 4 de julio de 2019, se constituyó la sociedad Agrícola Tellus, S.L.U mediante la suscripción y desembolso de 3.000 participaciones de 1 euros de valor nominal cada una de ellas. Los socios de esta entidad son los mismos que los de Cítrico Global, S.L.

El objeto social de la sociedad es la intermediación entre entidades dedicadas a la promoción, producción, transformación y comercialización de productos agrícolas.

✓ LS ✓
JA

Con fecha 29 de octubre de 2019, se acordó una operación de reducción del valor nominal de las participaciones sociales de modo que el valor nominal de cada una de ellas pasa a ser de 0,01 euros. En consecuencia, el capital social quedó fijado en 3.000 euros dividido en 300.000 participaciones sociales.

Con fecha 29 de octubre de 2019, la Sociedad realizó una aportación dineraria para la ampliación de capital de Agrícola Tellus, S.L.U. mediante la suscripción de 1.874.072 nuevas participaciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

En la misma fecha, se acuerda una ampliación de capital de 6.960.259 participaciones de 0,01 euro de valor nominal cada una de ellas a la cual la Sociedad no acudió.

Con fecha 9 de marzo de 2021, se realizó una ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias de 16.245.100 participaciones sociales de 0,01 euro cada una, de la cual la Sociedad suscribió 1.485 euros.

A fecha de cierre, el capital social de Agrícola Tellús, S.L. asciende a 264.369.206 participaciones., El porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es del 0,77% en ambos ejercicios.

Con fecha 16 de julio de 2019 se constituye la sociedad Idún Agro, S.L.U mediante la suscripción y desembolso de 3.000 participaciones de 1 euros de valor nominal cada una de ellas.

El objeto social de la sociedad es la promoción, producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, así como el cultivo de cítricos. Los socios de esta entidad son los mismos que los de Cítrico Global, S.L.

Con fecha 29 de octubre de 2019, se acordó una operación de reducción del valor nominal de las participaciones sociales de modo que el valor nominal de cada una de ellas pasa a ser de 0,01 euros. En consecuencia, el capital social quedó fijado en 3.000 euros dividido en 300.000 participaciones sociales.

En la misma fecha, se realizó una ampliación de capital mediante la suscripción de 235.035.504 participaciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, de las cuales la Sociedad asumió 1.877.019 nuevas participaciones mediante aportación dineraria.

Con fecha 8 de marzo de 2021, se realizó una ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias de 16.270.700 participaciones sociales de 0,01 euro cada una, de la cual la Sociedad suscribió 1.487 euros.

A fecha de cierre, el capital social de Idún Agro, S.L. asciende a 264.785.012 participaciones. El porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es del 0,77% en ambos ejercicios.

Con carácter general, el valor razonable de la participación en Grupo Cítrico se ha determinado utilizando referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, por lo que se ha concluido que el valor razonable del Grupo Cítrico al cierre del ejercicio 2022 es superior al coste de la inversión y no se ha registrado deterioro alguno. El importe de la plusvalía correspondiente a esta inversión a 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.781.804,41 euros. Al cierre del ejercicio 2021, dichas inversiones estaban clasificadas como capital-inicio, por lo que se valoraron a coste.

Sensis Invest, S.L.

Con fecha 20 de julio de 2020, se constituye la sociedad Sensis Invest, S.L mediante el desembolso de 3.000 participaciones de 1 euros cada una. Su domicilio social se situaba en calle del Avenir, 35, planta 6 – Barcelona.

El objeto social de la sociedad es la compraventa, intermediación, arrendamiento, administración, explotación en cualquier forma de fincas rústicas y urbanas y la realización de toda clase de obras y construcciones, tanto públicas como privadas, edificaciones y urbanizaciones de cualquier género; y la gestión, asesoramiento, administración, organización y explotación, ejecución de proyectos de toda clase de sociedades y negocios relacionados con la construcción de inmuebles, su reparación y conservación, ya sea por cuenta propia o de terceros.

Sensis Invest, S.L. adquiere en el ejercicio 2020 el grupo cuya sociedad cabecera es Terrats Medical, S.L.U.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Con fecha 6 de octubre de 2020, se acuerda una ampliación de capital social de 62.401 nuevas participaciones sociales de 1 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción de 18.836.334 euros que se dividen entre 18.459.607 euros a razón de 302,16 euros por participación y 376.727 euros a razón de 288,02 euros por participación. De dicha ampliación, la Sociedad suscribe 1.308 participaciones de 1 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de asunción de 376.727 euros a razón de 288,02 euros por participación.

Con fecha 7 de octubre de 2020 se acordó una nueva ampliación de capital social de 34.599 nuevas participaciones de 1 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción de 9.965.401 euros a razón de 288,02 euros por participación, mediante compensación de créditos por parte de tres nuevos socios.

El porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es del 2%.

Al ser una inversión de capital-inicio, la inversión es valorada a coste.

Leemton Invest, S.L.

El objeto social de la 23sociedad es la constitución, participación por sí misma o de forma indirecta en, la gestión y control de otras empresas y sociedades; adquisición, enajenación, tenencia y explotación de bienes inmuebles; vehículos; esculturas; objetos de cerámica; minerales; obras intelectuales como literarias, científicas, audiovisuales, musicales, traducciones, programas informáticos y fotografías; valores en general quedando excluidas las actividades que la legislación especial, así como la Ley de Sociedades de Capital atribuye con carácter exclusivo a otras entidades; la negociación y explotación de patentes, marcas, licencias, know-how y derechos de propiedad intelectual; la intermediación en operaciones comerciales, empresariales e inmobiliarias, no reservadas por la Ley determinadas entidades o profesionales; y prestar servicios relacionados.

Con fecha 14 de junio de 2021, la sociedad Leemton Invest, S.L. realizó una ampliación de capital en por importe total de 43.213.265 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de las cuales la Sociedad suscribió 860.265,65 euros. Adicionalmente, se acordó realizar una aportación de socios a la sociedad por importe total de 8.100.000 euros, de los cuales la Sociedad aportó 161.350,08 euros. Con fecha 12 de diciembre de 2021, los socios de Leemton Invest, S.L. acordaron la distribución de un dividendo extraordinario por importe de 161.409,43 euros como devolución de la aportación de socios anteriormente descrita, la cual se encontraba pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2021 en el epígrafe "Deudores" del balance adjunto. A 31 de diciembre de 2022, dicho dividendo extraordinario ha sido cobrado en su totalidad.

El porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es del 1,99%.

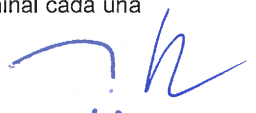
Al ser una inversión de capital-inicio, la inversión es valorada a coste.

Brokers Alliance, S.L.

Con fecha 18 de marzo de 2021, se constituye la sociedad Brokers Alliance, S.L. Su domicilio social se sitúa en pasaje Josep Llovera, 4 – Barcelona.

El objeto social de la sociedad es la tenencia e inversión de activos financieros, obligaciones, acciones, participaciones de otras compañías, así como la compra, venta, arrendamiento y gravamen, en cualquiera de sus formas, de valores, a excepción del arrendamiento financiero y de las actividades reservadas a las entidades de inversión colectiva, sociedades y agencia de valores. Asimismo, también gestiona, asesora y presta servicios informáticos, contables, laborales, administrativos, de gestión de empresa, de estructura de la misma, de estrategias comerciales e industrial, y de organización interna y externa, racionalización y planificación de la empresa, de la producción y de los recursos.

Con fecha 30 de junio de 2021, se realizó una ampliación del capital social de 15.098.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la cual la Sociedad suscribe 302.020 euros. En la misma fecha, se realiza otra ampliación de capital de 5.421.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas a la cual la Sociedad no acudió.

LS 
JA
23

Con fecha 28 de noviembre de 2022 se realiza una compraventa de 2.168.400 participaciones sociales entre Benasegur Grup, S.L. como vendedora y Miura Fund III, FCR y la Sociedad como compradoras por 3.000.000 euros. La Sociedad adquiere en este acto 43.368 participaciones por 66.000 euros. Las partes acordaron que 60.000 euros fueron pagaderos durante los 2022 y 6.000 euros sean pagaderos transcurrido el primer aniversario des de la fecha de firma de dicho contrato.

Derivado de dichas operaciones, el porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 es del 1,60% (1,47% a 31 de diciembre de 2021).

Al ser una inversión de capital-inicio, la inversión es valorada a coste.

Aldea Tech Fund IA, F.C.R.

Con fecha 3 de agosto de 2021, la Sociedad adquirió 75.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas de la sociedad Aldea Tech Fund IA, F.C.R. por valor de 75.000 euros, así como una prima de asunción de 2.145,34 euros.

Con fecha 10 de noviembre de 2021, la Sociedad adquirió 37.500 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas de la sociedad Aldea Tech Fund IA, F.C.R. por valor de 37.500 euros.

Con fecha 4 de marzo de 2022 la Sociedad adquirió 27.974 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas de Aldea Tech Fund IA, F.C.R. por valor de 27.974 euros.

Con fecha 15 de junio de 2022 la Sociedad adquirió 25.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas de Aldea Tech Fund IA, F.C.R. por valor de 25.000 euros.

Su domicilio social se sitúa en Avenida Diagonal, 640, planta 6 – Barcelona.

Derivado de dichas operaciones, el porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 es del 0,40% (0,46% a 31 de diciembre de 2021).

Adicionalmente, a cierre del ejercicio 2022, existen compromisos de desembolso en relación a esta inversión por importe de 250.000 euros.

El valor razonable de la participación en Aldea Tech Fund IA, F.C.R. se ha determinado en función del valor liquidativo disponible. En este sentido, se ha concluido que el valor razonable de la sociedad es mayor al coste de la inversión. Por ello, la Sociedad tiene registrada una plusvalía de 24.688,79 euros a 31 de diciembre de 2022 (16.817,96 euros a 31 de diciembre de 2021), los cuales se registran en la partida de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del ejercicio 2022.

Bsocial Impact FESE, S.A.

Con fecha 3 de agosto de 2021, la Sociedad adquirió 10.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas de la sociedad Bsocial Impact Fese, S.A. por valor de 10.000 euros, así como una prima de asunción de 485,21 euros.

Con fecha 10 de marzo de 2022 la Sociedad adquirió 4.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas de Bsocial Impact Fese, S.A. por valor de 4.000 euros.

Con fecha 27 de junio de 2022 la Sociedad adquirió 6.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas de Bsocial Impact Fese, S.A. por valor de 6.000 euros.

Su domicilio social se sitúa en Vía Augusta, 9, 4º 2ª – Barcelona.

Derivado de dichas operaciones, el porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es del 1,44%.

CS 
JA 24

Adicionalmente, a cierre del ejercicio 2022, existen compromisos de desembolso en relación a esta inversión por importe de 100.000 euros.

El valor razonable de la participación en Bsocial Impact Fese, S.A. se ha determinado en función del valor liquidativo disponible. En este sentido, se ha concluido que el valor razonable de la sociedad es menor al coste de la inversión. Por ello, la Sociedad tiene registrada una minusvalía por importe de 6.146,85 euros a 31 de diciembre de 2022 (3.454,49 euros a 31 de diciembre de 2021), los cuales se registran en la partida de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del ejercicio 2022.

Edutech Investment Holdings, S.L.

Con fecha 3 de diciembre de 2021, se constituye la sociedad Edutech Investment Holdings, S.L. (anteriormente denominada Mamurroz Random, S.L.), mediante el desembolso de 3.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una. Su domicilio social se sitúa en la calle Heros, 28 – Bilbao.

El objeto social de la sociedad es la adquisición, transmisión, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de fincas rústicas y urbanas. La administración, compraventa y disfrute, por cuenta propia, de toda clase de participaciones sociales, acciones, títulos y valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, estén o no cotizados en Bolsa o mercados secundarios, exceptuando la intermediación y las actividades reguladas por las legislaciones sobre Instituciones de Inversión Colectiva y Mercado de Valores.

Con fecha 13 de enero de 2022, la Sociedad adquirió 5.112 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas de la sociedad Edutech Investment Holdings, S.L. (anteriormente denominada Mamurroz Random, S.L.) por valor de 5.112 euros, así como una prima de asunción de 685.594,55 euros.

El porcentaje de participación ostentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 es del 2%

Al ser una inversión de capital-inicio, la inversión es valorada a coste.

Tight Co, S.L.

Su domicilio social se sitúa en Polígono industrial Can Casablanques, calle Moianès, Sant Quirze del Vallès (Barcelona).

El objeto social de la sociedad es el comercio al mayor, menor, importación, exportación y fabricación de todo tipo de artículos de regalo, artículos electrónicos y eléctricos, asesoramiento y consultoría en general de toda clase de empresas, actividad inmobiliaria, compra y venta de sociedades mercantiles o empresas individuales, realización de actividades de publicidad, adquisición tenencia, gestión y administración de títulos y acciones, obligaciones, participaciones sociales, efectos y valores, públicos y privados cualquier forma de representación de participaciones en el capital de entidades residentes y no residentes en territorio español y de financiación de las entidades participadas.

Con fecha 27 de abril de 2022, se realizó una ampliación de capital social de 3.211.239 participaciones de 0,01 euros de valor nominal y una prima de asunción total de 31.967.887,61 euros de la cual el Fondo suscribió 60.211 participaciones por 0,01 euros y una prima de 599.397,89 euros.

Con fecha 8 de noviembre de 2022, se realizó una ampliación de capital social de 1.323.667 participaciones de 0,01 euros de valor nominal y una prima de asunción total de 14.986.763,33 euros de la cual la Sociedad suscribió 8.884 participaciones por 88,84 euros y una prima de 100.583,16 euros. El porcentaje de participación ostentado por el Fondo al 31 de diciembre de 2022 es del 0,57%.

Al ser una inversión de capital-inicio, la inversión es valorada a coste.

LS 
JA

Grow Seed Fund I, FCRE

Grow Seed Fund FCRE es un fondo de capital riesgo que se constituyó mediante documento privado el 7 de abril de 2022. La creación del Fondo fue por un periodo inicial de 10 años a contar desde la Fecha del Primer Cierre prorrogable por 2 periodos sucesivos de 1 año cada uno.

El fondo tiene domicilio social en Rambla de Catalunya 78.

La gestión y la administración del Fondo están encomendadas a GROW VENTURE PARTNERS SGEIC, S.A.

Con fecha 24 de mayo de 2022, la Sociedad adquiere 20.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas de Grow Seed Fund, FCRE por valor de 20.000 euros.

Con fecha 30 de noviembre de 2022, la Sociedad adquiere 20.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas de Grow Seed Fund, FCRE por valor de 20.000 euros.

Derivado de dichas operaciones, el porcentaje de participación ostentado por el Fondo al 31 de diciembre de 2022 es del 2,06%.

Adicionalmente, a cierre del ejercicio 2022, existen compromisos de desembolso en relación a esta inversión por importe de 100.000 euros.

El valor razonable de la participación en Grow Seed Fund I se ha determinado en función del valor liquidativo disponible. En este sentido, se ha concluido que el valor razonable de la sociedad es menor al coste de la inversión. Por ello, la Sociedad tiene registrada una minusvalía de 1.697,90 euros, los cuales se registran en la partida de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del ejercicio 2022.

Miura Expansion Fund I, FCRE

Miura Expansion Fund I FCRE, es un fondo de capital riesgo que tiene su domicilio social en Passatge Josep Llovera 4, Barcelona. La creación del Fondo fue por un periodo inicial de 10 años a contar desde la Fecha del Primer Cierre. Esta duración podrá, a propuesta de la Sociedad Gestora, aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno.

La gestión y la representación del Fondo están encomendadas a Miura Partners, SGEIC, S.A.

Con fecha 14 de septiembre de 2022 la Sociedad adquirió 1.121,80 participaciones sociales de 1 euros de valor nominal cada una de ellas de Miura Expansion Fund I, FCRE por valor de 11.218 euros.

Con fecha 10 de octubre de 2022 la Sociedad adquirió 988,20 participaciones sociales de 1 euros de valor nominal cada una de ellas de Miura Expansion Fund I, FCRE por valor de 9.882 euros.

Con fecha 5 de diciembre de 2022 la Sociedad adquirió 388,80 participaciones sociales de 1 euros de valor nominal cada una de ellas de Miura Expansion Fund I, FCRE por valor de 3.888 euros.

Derivado de dichas operaciones, el porcentaje de participación ostentado por el Fondo al 31 de diciembre de 2022 es del 1,44%.

Adicionalmente, a cierre del ejercicio 2022, existen compromisos de desembolso en relación a esta inversión por importe de 1.256.400 euros.

El valor razonable de la participación en Miura Expansion Fund I, FCRE se ha determinado en función del valor liquidativo disponible. En este sentido, se ha concluido que el valor razonable de la sociedad es menor al coste de la inversión. Por ello, la Sociedad tiene registrada una minusvalía por importe de 24.920 euros, los cuales se registran en la partida de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del ejercicio 2022.

W LS JA

5.1 Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

La información sobre el valor razonable de los activos financieros, y los criterios aplicados para su determinación, al cierre del ejercicio 2022 es la siguiente:

Información Valor Razonable de Instrumentos Financieros	Euros		
	Coste	Valor Razonable	Ajuste por valoración
Activos financieros: Inversiones financieras	5.175.949,61	7.751.073,53	2.575.123,92

La diferencia con el importe que figura en el balance adjunto corresponde al importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 en concepto de deterioro de su participación en Skylight Partners, S.L. por un importe de 133.935,00 euros, así como el impacto neto del efecto fiscal de las plusvalías registradas en este epígrafe.

Coefficientes de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 % del total del activo computable; y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad alcanzaba el mencionado coeficiente, puesto que mantenía el 98,12% y el 88,68%, respectivamente, del activo computable de la Sociedad (entendido como activo computable el Patrimonio Neto más las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo) en acciones, participaciones y préstamos participativos en el capital de empresas objeto de su actividad.

A partir del 19 de octubre de 2022, de acuerdo a la modificación del artículo 16 de la ley 22/2014 se ha sustituido el concepto de "activo computable" (esto es, el importe del patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, con los ajustes previstos en la LECR) por el concepto de "activo invertible" (esto es, el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto de la entidad).

Por lo tanto, las ECR no podrán invertir más del 25 por 100 de su activo invertible en una misma empresa, ni más del 35 por 100 en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

No obstante, la citada Ley dispone en su artículo 17 que las exigencias citadas anteriormente podrán ser incumplidas por las Entidades de Capital Riesgo, durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la C.N.M.V. y durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad posee una inversión que supera el 25 por 100 de su activo invertible. Los Administradores están evaluando las acciones a adoptar oportunas para resolver esta circunstancia.

LS 
JA

6. Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe del balance atendiendo a su clasificación, a su naturaleza y a su moneda de contratación, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Clasificación: Activos financieros a coste amortizado a largo plazo	199.756,54	180.575,55
	199.756,54	180.575,55
Naturaleza: Préstamos y partidas a empresas	199.756,54	180.575,55
	199.756,54	180.575,55
Moneda: En euros	199.756,54	180.575,55
	199.756,54	180.575,55

El importe registrado en el epígrafe "Préstamos y créditos a empresas" corresponde a:

- Préstamo subordinado concedido con fecha 4 de agosto de 2020 a la sociedad Skylight Partners, S.L. por un importe principal de 55.705,71 euros. Los intereses devengados, de tipo fijo, durante el ejercicio 2022 y que son pagaderos al vencimiento han ascendido a 8.471,89 euros (8.471,89 euros en 2021) y se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, de los cuales, 1.609,65 euros se corresponden con retenciones. El importe pendiente de devolución por parte de Skylight Partners, S.L. considerando principal más intereses, al cierre del ejercicio 2022 es de 72.250,29 euros (65.388,05 euros al cierre del ejercicio 2021).

El vencimiento está fijado en la primera de las siguientes fechas:

- o Fecha en la que se cumplan quince años desde la fecha de suscripción del contrato de préstamo subordinado, es decir, el 4 de agosto de 2035.
- o Fecha en que la Sociedad deje de ostentar la condición de socio de la prestataria.
- Préstamo subordinado concedido con fecha 7 de octubre de 2020 a la sociedad Sensis Invest, S.L. por un importe principal de 100.000,00 euros. Los intereses devengados, de tipo fijo, durante el ejercicio 2022 y que son pagaderos al vencimiento han ascendido a 15.208,33 euros (15.208,34 euros en 2021) y se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los cuales, 2.889,58 euros se corresponden con retenciones. El importe pendiente de devolución por parte de Sensis Invest, S.L. considerando principal más intereses, al cierre del ejercicio 2022 es de 127.506,25 euros (115.187,50 euros al cierre del ejercicio 2021).

El vencimiento está fijado en la primera de las siguientes fechas:

- o Fecha en la que se cumplan quince años desde la fecha de suscripción del contrato de préstamo subordinado, es decir, el 7 de octubre de 2035.
- o Fecha en que la Sociedad deje de ostentar la condición de socio de la prestataria.

→ LS JA

7. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Cuentas corrientes	249.767,78	571.946,36
Moneda:		
En euros	249.767,78	571.946,36
En moneda extranjera	-	-
	249.767,78	571.946,36

8. Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2022, el capital escriturado de la Sociedad asciende a 8.651.707,00 euros (7.550.000,00 euros en el ejercicio 2021), que corresponden al mismo número de acciones, totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

La Sociedad se constituyó en 2017 con un capital social de 60.000 euros suscrito y desembolsado por los socios fundadores mediante aportación dineraria.

El 28 de junio de 2018 se acordó un aumento de capital de 1.140.000,00 euros mediante la creación de 1.140.000 nuevas acciones de un euro de valor nominal, quedando el capital social fijado en 1.200.000,00 euros. No obstante, solo se desembolsaron 600.000,00 euros de la aportación acordada.

El 12 de junio de 2019, se desembolsaron por los accionistas de la Sociedad parte de los dividendos pasivos pendientes que ascienden a 400.000,00 euros, quedando pendiente de desembolsar 140.000,00 euros. El 23 de octubre de 2019, se celebró una reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal y se desembolsaron los dividendos pasivos pendientes.

El 23 de octubre de 2019 se aumentó el capital social de la Sociedad en 3.360.000,00 euros, incrementando de 1.200.000,00 euros a 4.560.000,00 euros mediante la creación de 3.360.000,00 nuevas acciones nominativas de un euro de valor nominal.

El 24 de abril de 2020 se aumentó el capital social de la Sociedad en 600.000,00 euros, incrementando de 4.560.000,00 euros a 5.160.000,00 euros, mediante la creación de 600.000 nuevas acciones nominativas de un euro de valor nominal.

El 28 de enero de 2021 se aumentó el capital social de la Sociedad en 1.600.000 euros, incrementando de 5.160.000,00 a 6.760.000,00 euros, mediante la creación de 1.600.000 nuevas acciones nominativas de un euro de valor nominal.

El 29 de julio de 2021 se aumentó el capital social de la Sociedad en 790.000 euros, incrementado de 6.760.000,00 a 7.550.000,00 euros, mediante la creación de 790.000 nuevas acciones nominativas de un euro de valor nominal.

El 24 de marzo de 2022 se aumentó el capital social de la Sociedad en 850.000,00 euros, incrementado de 7.550.000,00 a 8.400.000,00 euros, mediante la creación de 850.000 nuevas acciones nominativas de un euro de valor nominal.

El 2 de noviembre de 2022 se aumentó el capital social de la Sociedad en 251.707,00 euros, incrementado de 8.400.000,00 a 8.651.707,00 euros, mediante la creación de 251.707 nuevas acciones nominativas de un euro de valor nominal y una prima de emisión de 188.293,00 euros.

→ LS ✓
JA

Los accionistas de la Sociedad y su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Sociedad	Porcentaje de participación	
	31/12/2022	31/12/2021
Bellaser, S.L.	33,66%	28,47%
Luanmar Inversiones, S.L.	30,57%	25,96%
Uksus Invest S.L.	21,70%	18,66%
Kamon Partners, S.L.	0,00%	15,08%
Otros	14,07%	11,83%
Total	100%	100%

9. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y representación de la Sociedad corresponde a Abante Asesores Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. Por este servicio la Sociedad paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Folleto Informativo inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

La Sociedad Gestora percibirá una remuneración por su gestión de la Sociedad del 0,8% anual sobre el patrimonio que la Sociedad tenga en el momento de realizar el cálculo anual, con un mínimo de 50.000 euros anuales.

La comisión de gestión se calculará y devengará trimestralmente y se abonará, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al fin del trimestre natural.

En la comisión de gestión no se encuentran incluidos los gastos de auditorías, tasas, impuestos, u otros gastos en que la Sociedad Gestora pudiera incurrir por cuenta de la Sociedad, ni los impuestos aplicables.

La comisión de gestión que percibe la Sociedad Gestora está exenta de IVA.

El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2022 ha ascendido a 62.302,70 euros que se recoge en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión fija" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2022, en función de la forma de liquidar la comisión descrita en el párrafo quedaba pendiente de pago el último trimestre del ejercicio 2022 que asciende a 17.345,28 euros (14.406,14 euros al cierre del ejercicio 2021). En el ejercicio 2022 y 2021, el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, corresponde, principalmente, a gastos de auditoría y servicios de notaría.

10. Situación fiscal

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2022 y 2021 es del 25%.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021:

— 51
JA

Ejercicio 2022:

	Euros
Resultado contable antes de impuestos (pérdidas)	(56.519,42)
Diferencias permanentes	(155,93)
Base imponible fiscal	(56.675,35)

Ejercicio 2021:

	Euros
Resultado contable antes de impuestos (pérdidas)	(239.731,10)
Diferencias permanentes	133.950,30
Base imponible fiscal	(105.780,80)

Como consecuencia de haber obtenido pérdidas en el ejercicio 2022, la Sociedad no ha registrado provisión alguna en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2016 entró en vigor el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, cuyos cambios más significativos son:

- La disminución del límite máximo anual de compensación de las bases imponibles negativas, pasando de una compensación de hasta el 70% en el año 2015, a una del 25% para aquellos sujetos pasivos cuyo importe neto de la cifra de negocios sea superior a 60 millones de euros y 50% para aquellos cuyo importe neto de la cifra de negocios esté entre 20 y 60 millones de euros, en ambos casos con el mínimo de 1 millón de euros. A cierre del ejercicio la Sociedad no tiene registradas bases imponibles negativas pendientes de compensar ni ha alcanzado el importe neto de la cifra de negocios necesario para que se le apliquen las citadas limitaciones.
- La no deducibilidad de los deterioros de cartera que fueron fiscalmente deducibles en ejercicios anteriores, debiéndose revertir en un horizonte temporal de 5 años los citados deterioros de cartera que se consideraron deducibles.

En este sentido, y conforme a la declaración del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2022 que está previsto presentar en 2023, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2019	49.337,63
2020	61.862,98
2021	105.780,80
2022	56.675,35
	273.656,76

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas. La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos desde su constitución (véase Nota 1).

→ LS ✓
JA

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad, surjan pasivos adicionales de importancia.

11. Otra información

11.1. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información"

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15,07	7,49
Ratio de operaciones pagadas	18,09	7,73
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,17	0,03
	Importe (en euros)	Importe (en euros)
Total pagos realizados	69.913,11	62.606,00
Total pagos pendientes	14.168,32	1.975,26

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, aunque podrán ser ampliables mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a los 60 días naturales.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

LSW
JA

	2022
Volumen monetario (euros)	37.048,59
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	53%
Número de facturas	42
Porcentaje sobre el total de facturas	82%

11.2. Honorarios de auditoría

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes", se recogen los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría anual que se detallan a continuación:

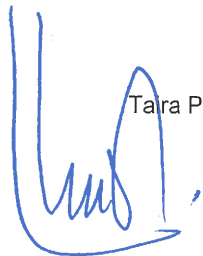
	Euros	
	Honorarios correspondientes a Deloitte, S.L. o Empresa de la misma Red	
	2022	2021
Servicios de auditoría	5.554	5.200
Total servicios profesionales	5.554	5.200

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún hecho significativo que haya supuesto la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecte a la evaluación de la empresa por parte de terceros.

Barcelona, a 31 de marzo de 2023

→ 65 W
JA



Bellaser, S.L.
(D. Luis Seguí Casas)

Tara Partners, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.



Luanmar Inversiones, S.L.
(D. Juan Manuel Leach Cucurella)



Uksus Invest, S.L.
(D. Jordi Alegre Sala)

Anexo I

Detalle de Inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación			Entidad objeto de auditoría	Euros							Plusvalías / Minusvalías (**)
		Directa	Indirecta	Total		Patrimonio de la entidad participada (*)	Capital y Prima de emisión (*)	Reservas (*)	Pérdidas y Ganancias (*)	Resto patrimonio (*)	Coste	Valor razonable	
Zernin Trade, S.L. y sociedades dependientes (Grupo Efecto)	España	1,17%	-	1,17%	Si	14.415.000,00	36.298.000,00	(25.223.000,00)	3.490.000,00	(150.000,00)	375.030,00	788.234,91	413.204,91
Restaurantes Saona, S.L.	España	1,29%	-	1,29%	Si	5.595.589,00	2.072.068,00	1.406.047,00	2.117.474,00	-	359.905,43	761.322,07	401.416,64
Skylight Partners, S.L.	España	1,3%	-	1,30%	Si	14.449.661,00	34.131.965,00	(16.756.379,00)	(2.925.925,00)	-	443.647,00	430.420,92	(13.226,08)
Cítrico Global, S.L. y sociedades dependientes (Grupo CítriCo)	España	0,77%	-	0,77%	Si	356.197.000,00	196.529.000,00	11.738.000,00	68.386.000,00	79.544.000,00	3.626.434,53	4.931.999,77	1.305.565,24
Yelo Start, S.L. (Grupo CítriCo)	España	0,77%	-	0,77%	No	11.149.494,00	10.212.783,00	873.602,00	15.581,00	47.528,00	77.357,19	389.988,66	312.631,47
Agrícola Tellus, S.L. (Grupo CítriCo)	España	0,77%	-	0,77%	No	5.675.694,00	2.670.162,00	2.418.247,00	380.540,00	206.745,00	20.225,72	101.965,98	81.740,26
Idun Agro, S.L. (Grupo CítriCo)	España	0,77%	-	0,77%	No	2.420.003,00	2.674.311,00	(85.538,00)	(300.787,00)	132.017,00	20.257,19	102.124,63	81.867,44

LS

JA

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación			Entidad objeto de auditoría	Euros							Plusvalías / Minusvalías (**)
		Directa	Indirecta	Total		Patrimonio de la entidad participada (*)	Capital y Prima de emisión (*)	Reservas (*)	Pérdidas y Ganancias (*)	Resto patrimonio (*)	Coste	Valor razonable	
Brokers Alliance, S.L.	España	1,60%	-	1,60%	Sí	21.003.715,00	21.697.752,00	1.499.028,00	(2.193.065,00)	-	368.020,00	368.020,00	-
Sensis Invest, S.L.	España	2%	-	2%	Sí	37.074.489,00	34.101.735,00	(2.294.731,00)	4.979.866,00	287.619,00	378.035,00	378.035,00	-
Leemton Invest, S.L.	España	1,99%	-	1,99%	Sí	62.713.826,00	44.213.265,00	(1.109.567,00)	7.132.488,00	12.477.640,00	860.205,68	860.205,68	-
Aldea Tech Fund IA, F.C.R.	España	0,40%	-	0,40%	No	28.615.160,92	26.265.023,00	(947.390,25)	(792.425,81)	4.089.953,98	167.619,34	192.308,13	24.688,79
Bsocial Impact Fese, S.A.	España	1,44%	-	1,44%	Sí	995.799,29	1.389.000,00	(206.216,70)	(186.984,01)	-	20.485,21	14.338,36	(6.146,85)
Grow Seed Fund I, F.C.R.E	España	2,06%	-	2,06%	Sí	1.854.309,75	1.945.098,00	(22.525,37)	(68.262,88)	-	40.000,00	38.302,10	(1.697,90)
Edutech Investment Holdings, S.L.	España	2,00%	-	2,00%	Sí	53.294.472,00	63.070.278,00	-	(9.775.806,00)	-	690.706,55	690.706,55	-
Tight Co, S.L.	España	0,57%	-	0,57%	Sí	116.627.000,00	119.400.000,00	-	(2.773.000,00)	-	700.672,00	700.672,00	-
Miura Expansion Fund I, F.C.R.E.	España	1,44%	-	1,44%	Sí	4.749,01	1.735.225,00	-	(1.730.475,99)	-	24.988,00	68,00	(24.920,00)

(*) Datos obtenidos de los estados financieros individuales y/o consolidados, según proceda, al 31 de diciembre de 2022, que, han sido objeto de auditoría, salvo para aquellas sociedades que no se encuentran sujetas a auditoría obligatoria, en cuyo caso sus estados financieros han sido revisados. Los estados financieros individuales y consolidados de Cítrico Global, S.L. y sociedades dependientes son los correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022, dado que el Grupo cerró su ejercicio social el 31 de agosto de 2022, cuyas cuentas anuales individuales y consolidadas fueron auditadas. Los estados financieros consolidados de Tight Co, S.L. y sociedades dependientes son los correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, aunque el cierre del ejercicio de la sociedad es el 31 de marzo de 2023. (**) Importe de plusvalías/minusvalías sin considerar el efecto fiscal.

LS JA K

Detalle de Inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación			Entidad objeto de auditoria	Euros							Plusvalías / Minusvalías (**)
		Directa	Indirecta	Total		Patrimonio de la entidad participada (*)	Capital y Prima de emisión (*)	Reservas (*)	Pérdidas y Ganancias (*)	Resto patrimonio (*)	Coste	Valor razonable	
Zermin Trade, S.L. y sociedades dependientes (Grupo Efecto)	España	1,17%	-	1,17%	Si	15.004.000,00	40.227.000,00	(26.764.000,00)	1.541.000,00	-	375.030,00	737.091,05	362.061,05
Restaurantes Saona, S.L.	España	0,99%	-	0,99%	Si	3.519.275,00	2.072.068,00	1.129.023,00	277.024,00	41.160,00	239.760,43	417.151,19	177.390,76
Skylight Partners, S.L.	España	1,3%	-	1,3%	Si	17.375.585,00	34.131.965,00	(11.948.364,00)	(4.808.016,00)	-	443.647,00	309.712,00	(133.935,00)
Citrico Global, S.L. y sociedades dependientes (Grupo CitriCo)	España	0,77%	-	0,77%	Si	181.250.000,00	189.873.000,00	(2.737.000,00)	(12.393.000,00)	6.507.000,00	3.626.434,53	3.626.434,53	-
Yelo Start, S.L. (Grupo CitriCo)	España	0,77%	-	0,77%	No	10.877.496,00	9.986.132,00	(185.502,00)	1.059.104,00	17.762,00	77.357,19	77.357,19	-
Agricola Tellus, S.L. (Grupo CitriCo)	España	0,77%	-	0,77%	No	5.029.220,00	2.610.973,00	1.585.111,00	833.136,00	-	20.225,72	20.225,72	-
Idun Agro, S.L. (Grupo CitriCo)	España	0,77%	-	0,77%	No	2.587.454,00	2.615.080,00	(129.536,00)	43.997,00	57.913,00	20.257,19	20.257,19	-

75 JA

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación			Entidad objeto de auditoría	Euros							Plusvalías / Minusvalías (**)
		Directa	Indirecta	Total		Patrimonio de la entidad participada (*)	Capital y Prima de emisión (*)	Reservas (*)	Pérdidas y Ganancias (*)	Resto patrimonio (*)	Coste	Valor razonable	
Brokers Alliance, S.L.	España	1,47%	-	1,47%	Si	20.457.346,74	20.522.000,00	-	(64.653,26)	-	302.020,00	302.020,00	-
Sensis Invest, S.L.	España	2%	-	2%	Si	26.807.004,00	29.101.735,00	(2.020.693,00)	(274.038,00)	-	378.035	378.035	-
Leemton Invest, S.L.	España	1,99%	-	1,99%	Si	52.374.096,00	43.213.265,00	-	(1.282.536,00)	10.443.367,00	860.205,68	860.205,68	-
Aldea Tech Fund IA, F.C.R.	España	0,46%	-	0,46%	No	16.308.032,13	14.357.700,00	(80.741,11)	(866.649,14)	2.897.722,38	114.645,34	131.463,30	16.817,96
Bsocial Impact Fese, S.A.	España	1,44%	-	1,44%	Si	488.283,30	694.500,00	(811,61)	(205.405,09)	-	10.485,21	7.030,72	(3.454,49)

(*) Datos obtenidos de los estados financieros individuales y o consolidados, según proceda, al 31 de diciembre de 2021, que, han sido objeto de auditoría, salvo para aquellas sociedades que no se encuentran sujetas a auditoría obligatoria, en cuyo caso sus estados financieros han sido revisados. Los estados financieros individuales y consolidados de Citrico Global, S.L. y sociedades dependientes son los correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021, dado que el Grupo cerró su ejercicio social el 31 de agosto de 2021, cuyas cuentas anuales individuales y consolidadas fueron auditadas.

(**) Importe de plusvalías/minusvalías sin considerar el efecto fiscal.

CS 34

Taira Partners, Sociedad de Capital Riesgo

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Evolución de los negocios

Durante el ejercicio 2022, cuarto ejercicio desde el inicio de su actividad como sociedad de capital-riesgo desde el 11 de marzo de 2019, la Sociedad ha llevado a cabo nuevas inversiones de instrumentos de patrimonio como Edutech Investment Holdings, S.L., Tight Co, S.L., Grow Seed Fund I y Miura Expansion Fund I, F.C.R., e inversiones adicionales en Restaurantes Saona, S.L., Brokers Alliance, S.L., Bsocial Impact FESE, S.A. y Aldea Tech Fund IA, F.C.R., mediante la aportación dineraria de sus accionistas y pólizas de préstamo formalizadas con entidades de crédito

Principales riesgos del negocio

No se afrontan riesgos relevantes en el desarrollo del negocio de la Sociedad.

Evolución previsible

En el próximo ejercicio y siguientes, la Sociedad tiene previsto continuar su actividad de inversión en el capital de sociedades que constituye su objeto principal.

Uso de instrumentos financieros

La Sociedad no ha realizado ninguna operación con derivados durante el ejercicio 2022.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún hecho significativo que haya supuesto la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecte a la evaluación de la empresa por parte de terceros.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

LS
JA